

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI – E.S.E

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Elaborado por:
MAGDA YURANY TRILLERAS YARA
Asesora de Control Interno USI E.S.E

Fecha de reporte:
21 de julio de 2025

INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo establecido en el artículo 1o del Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, quedando así "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..." y teniendo en cuenta el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, además, en cumplimiento al rol de “Evaluación y Seguimiento” de la Oficina de control interno, según disposiciones del decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017; se presenta a través de este documento, el informe de seguimiento de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de 2025, comprendido del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.

Objetivo

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Unidad de Salud de Ibagué, con relación a la austeridad y eficiencia, en el segundo trimestre de 2025, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el Gasto.
- Analizar los gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI - E.S.E, del segundo trimestre de 2025.
- Emitir recomendaciones según resultado del seguimiento a la austeridad y eficiencia de los gastos del segundo trimestre de 2025.

Alcance

El presente informe corresponde a los resultados institucionales de los gastos de funcionamiento y de operación comercial y prestación de servicios, del segundo trimestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024.

Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 87 DE 1993	Artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”. Artículo 12 “Funciones de los auditores internos”.
DECRETO 984 DE 2012	“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, quedando así "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...”
DECRETO 1068 DE 2015	Artículo 2.8.4.8.2 “Las Oficinas Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 DE 2022	Establece directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente. Imparte medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Metodología

Para la realización del informe en primer lugar se realizó, una verificación de cumplimiento de las medidas impartidas en la Directiva Presidencial 08 de 2022. Posteriormente, se revisaron los registros financieros y presupuestales suministrados por la Profesional Universitaria de Presupuesto del Área Financiera y se analizaron tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de operación comercial y prestación de servicios, del segundo trimestre de 2025, respecto a los generados en el mismo periodo de la vigencia 2024. Finalmente se elaboró el informe generalizado, que refleja la situación financiera de la entidad, en cuanto a los gastos de funcionamiento en: gastos de personal, gastos generales (adquisición de bienes y servicios, mantenimiento, servicios públicos) y transferencias, como a los gastos de operación comercial y prestación de servicios.

1. Directiva Presidencial 08 De 2022

1.1 Medidas para la Optimización de Recursos en la Contratación Pública.

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, celebró contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por la necesidad de conocimientos especializados y para el desarrollo del modelo de atención en salud. Se suscribieron **476 contratos** de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (96 en abril, 250 en mayo, 130 de junio), tanto con recursos propios por venta de servicios de salud como aportes de la Nación, donde 462 corresponden a tipo de contratos de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión (89 en abril, 245 en mayo, 128 de junio), y 14 de suministro (7 en abril, 5 en mayo, 2 de junio).

En el periodo del presente informe correspondiente al segundo trimestre de 2025, no se celebraron contratos de interventoría; el contrato 207 suscrito el 10 de marzo de 2025 con objeto "ACTUALIZACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD INTERMEDIA SALADO Y LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD" por valor de \$16.000.000 con fecha de inicio el 13/03/2025 y de terminación el 12/04/2025, se encuentra suspendido.

Teniendo en cuenta que la USI E.S.E maneja recursos públicos, ha publicado en el SECOP II, los contratos celebrados y sus modificaciones, la información de la ejecución contractual, incluyendo avances físicos y financieros del objeto contractual. De acuerdo al seguimiento al reporte de la contratación en la plataforma SIA OBSERVA a junio de 2025, se evidenció extemporaneidad en el reporte de modificaciones en contratos y procesos presupuestales.

1.2. Austeridad En Gastos De Funcionamiento E Inversión.

La Oficina de Talento Humano de la USI E.S.E documentó el Plan Anual de Vacantes 2025, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño el 30 de enero de 2025 y publicado en la página web de la Entidad <https://www.usiese.gov.co/files/Informes/2025/PLAN%20ANUAL%20DE%20VACANTES%20VIGENCIA%202025.pdf>, donde se detallan los 281 cargos de planta permanente (245 provistos y 36 vacantes); asimismo, los 172 cargos de cargos de planta temporal(153 provistos y 19 vacantes); con una proyección de vacantes de empleos para el año 2025 por jubilación, de 46 funcionarios. A través de este plan se ejerce racionalización y eficiencia en la gestión del talento humano, para cubrir las necesidades institucionales, evitando gastos innecesarios en nuevas contrataciones.

Con relación a servicios públicos, la USI ESE ha implementado como medidas medioambientales y de ahorro, la instalación de bombillos ahorradores y temporizadores, el comportamiento de los gastos por este concepto se detalla en el ítem 2 “Análisis de Gastos Segundo Trimestre 2025”.

1.3. Medidas Para Promover La Transparencia En La Gestión.

La USI ESE tiene habilitado línea gratuita Atención al ciudadano y canal antifraude (018000934022) publicada en la página web de la Entidad <https://www.usiese.gov.co/>, también cuenta con un espacio de PQRSF en la página web de la Entidad <https://www.usiese.gov.co/tramites-y-servicios/pqrsdf.html> y mediante buzones en instalaciones físicas en los servicios de urgencias y consulta externa. Sin embargo, falta fortalecer aún más, los canales especiales y amigables para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión pública.

En cuanto a los trámites, se cuenta con una estrategia de racionalización de trámites, como componente dentro del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2025, pero no se ha reportado en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, sin embargo, se ha cumplido como acción de mejora del trámite de asignación de citas médicas, la puesta en marcha del chatbot, que permite atender estas solicitudes por parte de los usuarios, brindándoles reducción de tiempo y costo.

En lo corrido de la vigencia se han realizado 10 reuniones ordinarias del Comité de Conciliación, instancia que le ha permitido a la entidad, tomar acciones de prevención del daño antijurídico, defender los intereses de la entidad, analizar los casos, decidir si es procedente o no la conciliación y definir la posición institucional

en las audiencias de conciliación, también realizar seguimiento a los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la entidad es parte; decisiones y medidas que han permitido reducir la probabilidad de erogaciones por sentencias judiciales que condenen a la entidad al pago de una suma de dinero, evitando gasto de recursos por fallos en contra.

2. Análisis de Gastos Segundo Trimestre 2025

Se realizó análisis de los gastos de funcionamiento con corte al segundo trimestre de 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, con relación a los conceptos:

- ✓ Gastos de personal.
- ✓ Gastos de Adquisición de bienes y servicios (diferentes a mantenimiento)
- ✓ Gastos de Mantenimiento
- ✓ Gastos de Servicios Públicos
- ✓ Transferencias
- ✓ Gastos de Medicamentos
- ✓ Gastos de comercialización
- ✓ Gastos de Prestación de Servicios

Cuadro Comparativo de Gastos Segundo trimestre de 2025 Vs 2024

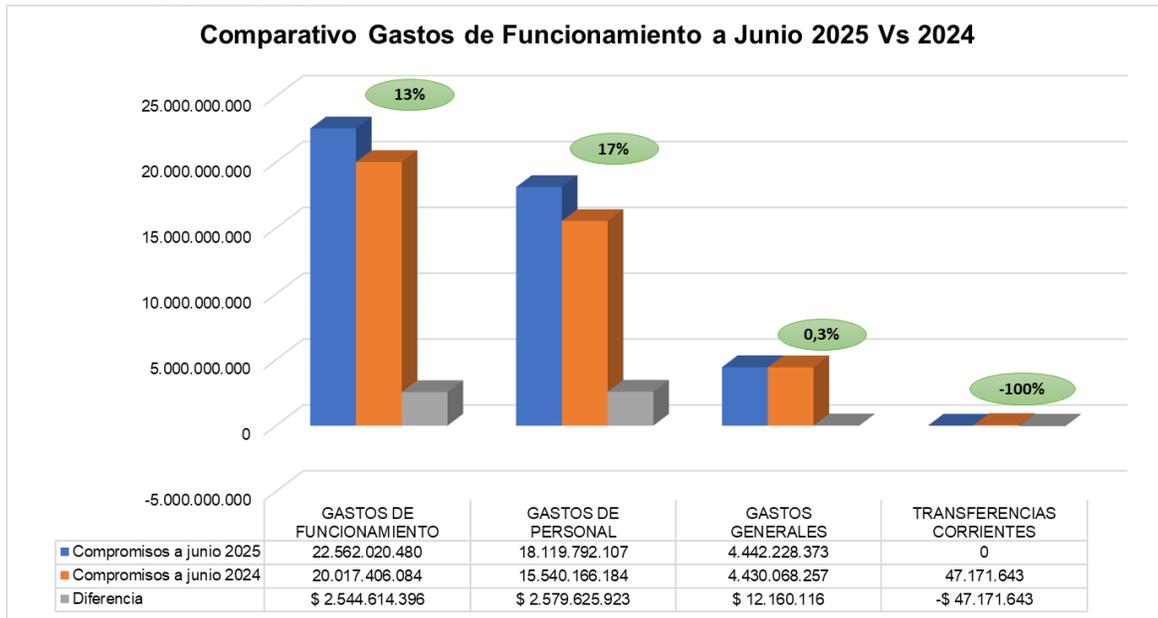
Concepto	Compromisos a junio 2025	Compromisos a junio 2024	Diferencia	Variación
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 22.562.020.480	\$ 20.017.406.084	\$ 2.544.614.396	13%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 18.119.792.107	\$ 15.540.166.184	\$ 2.579.625.923	17%
Gastos de Personal de Planta	\$ 17.274.005.257	\$ 14.819.238.390	\$ 2.454.766.867	17%
Servicios personales asociados a la nómina	\$ 14.020.121.688	\$ 12.006.233.138	\$ 2.013.888.550	17%
Sueldos personal de nómina	\$ 8.753.784.763	\$ 7.800.718.647	\$ 953.066.116	12%
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	\$ 2.223.359.479	\$ 2.010.725.911	\$ 212.633.568	11%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 3.253.883.569	\$ 2.813.005.252	\$ 440.878.317	16%
Horas extras	\$ 3.042.977.446	\$ 2.194.788.580	\$ 848.188.866	39%
Servicios Personales Indirectos	\$ 845.786.850	\$ 720.927.794	\$ 124.859.056	17%

GASTOS GENERALES	\$ 4.442.228.373	\$ 4.430.068.257	\$ 12.160.116	0,3%
Adquisición de bienes	\$ 243.496.150	\$ 155.012.564	\$ 88.483.586	57%
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	\$ 2.739.254.988	\$ 2.155.689.440	\$ 583.565.548	27%
Mantenimiento	\$ 999.608.915	\$ 1.668.295.319	-\$ 668.686.404	-40%
Servicios públicos	\$ 459.868.320	\$ 451.070.934	\$ 8.797.386	2%
Impuestos y multas	\$ -	\$ -	\$ -	
Otros	\$ -	\$ -	\$ -	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 47.171.643	-\$ 47.171.643	
Otras Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 47.171.643	-\$ 47.171.643	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 10.648.063.934	\$ 7.900.134.166	\$ 2.747.929.768	35%
Medicamentos	\$ 1.512.104.000	\$ 1.707.786.346	-\$ 195.682.346	-11%
De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	\$ 1.473.466.052	\$ 1.509.603.198	-\$ 36.137.146	-2%
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	\$ 7.662.493.882	\$ 4.682.744.622	\$ 2.979.749.260	64%
TOTAL	\$ 33.210.084.414	\$ 27.917.540.250	\$ 5.292.544.164	19%

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

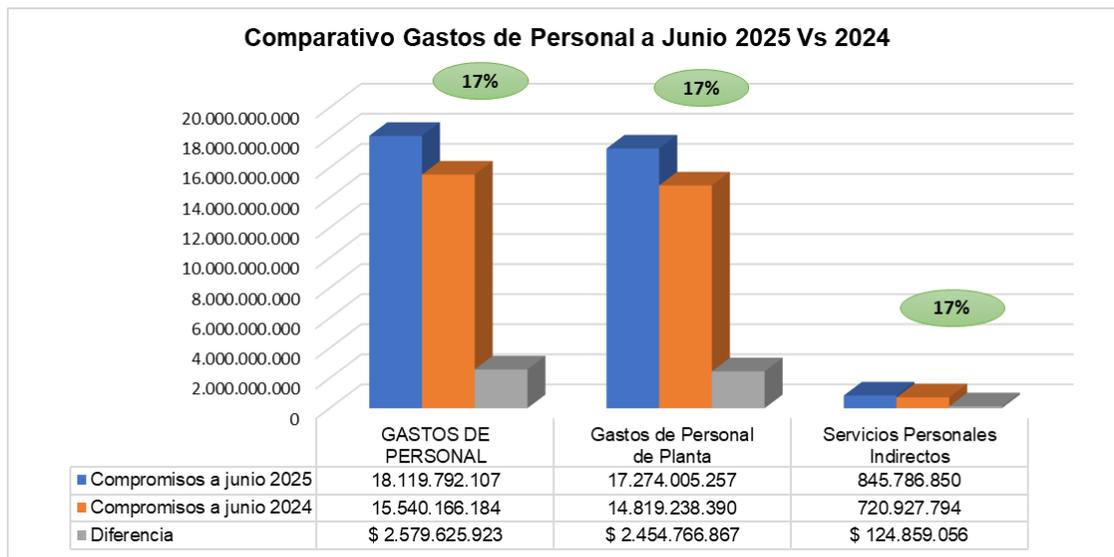
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento a junio de 2025, presentaron un **incremento de \$2.544.614.396** equivalente al **13%**, respecto al mismo periodo del 2024; debido al incremento del 17% en los gastos de personal y del 0,3% en los gastos generales, lo cuales se apropiaron para el desarrollo de las actividades administrativa y de apoyo. En cuanto a transferencias corrientes no se presentaron.



Gastos de Personal

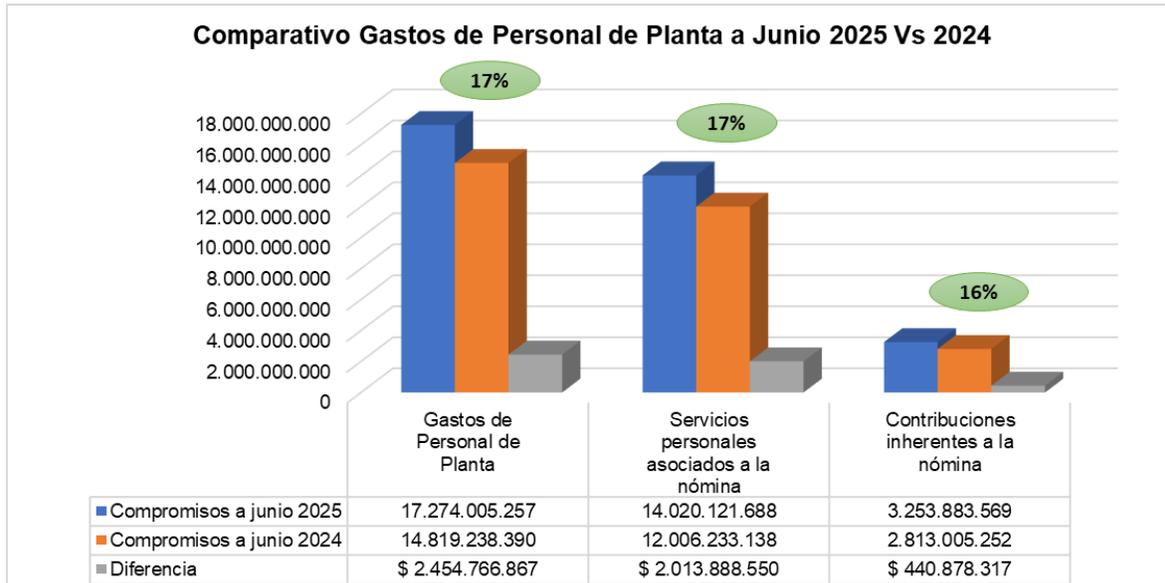
Los compromisos por gastos de Personal, los cuales son destinados a atender el pago de personal vinculado en la planta o a través de contrato, por los trabajos ejecutados, que incluye el pago de prestaciones económicas y los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privada y pública, en los términos legales vigentes, presentaron a junio de 2025, un **incremento de \$ 2.579.625.923**, con relación al mismo periodo de 2024, equivalente al **17%**, debido a que los Gastos de personal de Planta, aumentaron \$ 2.454.766.867 (equivalente al 17%), al igual que los Servicios Personales Indirectos, que aumentaron \$ 124.859.056 (equivalente al 17%).



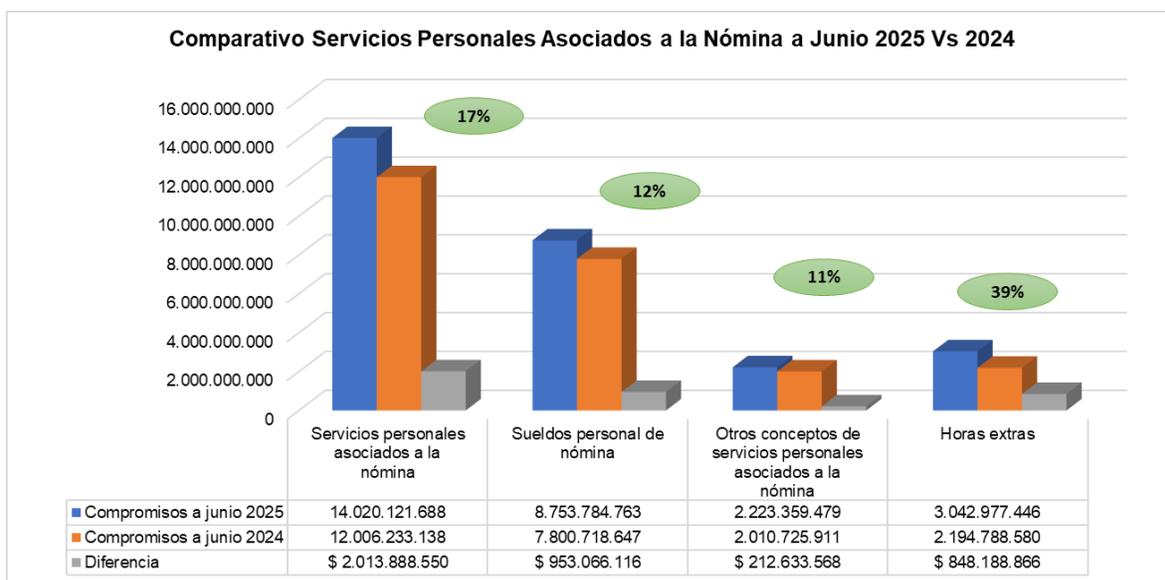
"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"

Carrera 8 No 24-01 Barrio el Carmen
Teléfonos 2655534 – 2739595
Email: gerencia@usiese.gov.co

Los Gastos de personal de Planta aumentaron, en razón al incremento en los Servicios personales asociados a la nómina por valor de \$ **2.013.888.550** (equivalente al **17%**) y en las contribuciones inherentes a la nómina por valor de \$ **440.878.317** (equivalente al **16%**).



Los Servicios personales asociados a la nómina aumentaron, por motivo del incremento en: Sueldos del personal de nómina por valor de \$ 953.066.116 (equivalente al **12%**); Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina por valor de \$ 212.633.568 (equivalente al **11%**), y Horas extras por valor de \$ 848.188.866 (equivalente al **39%**)



En cuanto a las Horas Extras se presenta un incremento en el primer semestre de 2025 respecto al mismo periodo del 2024, debido al aumento del *82% de horas extras en la plata temporal* ya que se presentó un incremento significativo en las horas ordinarias diurnas del 142%, en las horas extras diurno festivo del 355% y horas extras nocturno festivo del 100% (está última no se reconocieron ni pagaron en el primer semestre 2024); asimismo, se presentó un incremento del *54% de horas extras en la planta permanente* debido al aumento en las horas ordinarias diurnas y horas extras diurno festivo; y de igual manera se presentó un incremento del *28% de horas extras en supernumerarios* debido al reconocimiento y pago de horas extras ordinarias nocturnas, extras diurno festivo y extras nocturno festivo, que a diferencia del primer semestre de 2024, no se reconocieron ni pagaron.

Concepto	Valor a Jun 2024	Valor a Jun 2025	Diferencia	Variación
HORAS EXTRAS PLANTA TEMPORAL	\$ 18.968.338	\$ 34.441.110	\$ 15.472.772	82%
HORAS EXTRAS PLANTA PERMANENTE	\$ 17.141.513	\$ 26.430.437	\$ 9.288.924	54%
HORAS EXTRAS SUPERNUMERARIOS	\$ 9.351.841	\$ 12.009.560	\$ 2.657.719	28%
TOTAL	\$ 45.461.692	\$ 72.881.107	\$ 27.419.415	60%

Fuente: Área de Talento Humano USI E.S.E

Gastos Generales

Los gastos generales, los cuales son causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración, a junio de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, presentaron un **incremento de \$ 12.160.116**, equivalente al **0,3%**, debido al aumento de la mayoría de sub- rubros, sobretodo el notorio incremento en la adquisición de bienes (57%), sin embargo, estos gastos se contrarrestaron con la disminución en mantenimiento (-40%).

Adquisición de bienes, presentó incremento por valor de \$ 88.483.586, equivalente al 57%, los cuales están relacionados con la compra de bienes muebles, tangibles e intangibles, duraderos y de consumo necesarios para apoyar el desarrollo de las funciones asignadas a la E.S.E. (compra de equipos, materiales y suministros).

Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento), presentó incremento por valor de \$ 583.565.548, equivalente al 27%, los cuales hacen referencia a la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la E.S.E y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo (impresos y publicaciones, arrendamientos, Seguros, servicios de comunicación y transporte, etc.). durante el periodo se suscribió el Contrato 776-2025 de fecha

13/06/2025 por valor de \$183.000.000 por dos meses del servicio de transporte público para el traslado del personal de equipos básicos de salud (EBS) para el área urbana y rural en apoyo a la atención primaria en salud APS, en marco de la Resolución 1212 de 2024 de Minsalud.

Mantenimiento, presentó disminución por valor de -\$ 668.686.404, equivalente al -40%, los cuales corresponden al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles de la E.S.E. Sin embargo, al corte de junio de 2025 el valor fue de \$ 999.608.915 debido a que durante el segundo trimestre de 2025 se suscribieron 7 contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión de técnicos por valor total de \$ 78.003.204,00, para el mantenimiento preventivo y correctivo de: equipos biomédicos (4 contratos), software y hardware de todos los equipos de cómputo y accesorios (2 contratos), y adquisición de repuestos requeridos para las reparaciones de ascensores y montacarga hidráulico ubicados en las unidades intermedias sur, san francisco y picaleña (1 contrato), además 1 contrato (Cto 720-2025) de adquisición de repuestos para los equipos de cómputo impresoras, ups, scanner y portátiles de propiedad de la USI E.S.E por valor de \$119.251.250, 1 contrato (Cto 331-2025) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de los repuestos para los vehículos de placa OET 061, OET 062, OET 063, OTD 858, ODU 926, OET 239, OET 240, ODU por valor de \$50.000.000, y 1 contrato (Cto 296-2025) mantenimiento preventivo y correctivo para equipos industriales plantas generadoras, redes eléctricas y arreglos electrónicos en general por valor de \$53.333.333.

Servicios públicos, presentó incremento por valor de \$ 8.797.386, equivalente al 2%, los cuales hacen referencia al pago de servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, teléfonos, telefonía celular, gas y demás servicios públicos domiciliarios.



Al analizar los compromisos y pagos de algunos gastos generales, como: papelería, combustible y servicios públicos, a junio 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, se obtuvo lo siguiente:

RUBRO	CONCEPTO	COMPROMETIDO Jun 2024	COMPROMETIDO Jun 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2102010101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 18.366.664	\$ 175.566.150	\$ 157.199.486	856%
2102020101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (ASISTENCIAL)	\$ 86.148.900	\$ 2.000.000	-\$ 84.148.900	-98%
2102010103	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 6.000.000	\$ -	-\$ 6.000.000	-100%
2102020102	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (ASISTENCIAL)	\$ 44.000.000	\$ 65.000.000	\$ 21.000.000	48%
2102010208	SERVICIOS PUBLICOS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 26.080.308	\$ 25.809.693	-\$ 270.615	-1%
2102020206	SERVICIOS PUBLICOS (ASISTENCIAL/OPERATIVOS)	\$ 424.990.626	\$ 434.058.627	\$ 9.068.001	2%
TOTAL		\$ 605.586.498	\$ 702.434.470	\$ 96.847.972	16%

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

Los compromisos en PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS respecto a lo ASISTENCIAL disminuyeron en un 98%, en cambio, en ADMINISTRATIVOS aumentaron en un 856%, es decir que, a nivel general en papelería se aumentó en un 70%. Esto debido a la suscripción de contratos como Contrato 626-2025 del 15/05/2025 por valor \$69.000.000 a monto agotable del suministro de papelería y elementos de oficina, y Contrato 669-2025 del 22/05/2025 por valor \$22.500.000 del suministro de material de impresos para las diferentes áreas de la USI E.S.E.

En cuanto a los compromisos en COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS respecto a lo ADMINISTRATIVO en el segundo semestre

2025 no hubo compromisos, mientras en el 2024 fue de \$ 6.000.000, y en ASISTENCIAL aumentó en un 48%, por lo cual, a nivel general en combustible se aumentó en un 30%.

Con relación a los compromisos en SERVICIOS PÚBLICOS respecto a lo ADMINISTRATIVO disminuyó en un 1% y en ASISTENCIAL/OPERATIVOS aumentó en un 2%, es decir que, a nivel general en servicios público se aumentó en un 2%.

RUBRO	CONCEPTO	PAGOS 2024	PAGOS 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2102010101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 8.474.250	\$ 4.751.000	-\$ 3.723.250	-44%
2102020101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (ASISTENCIAL)	\$ 15.826.900	\$ -	-\$ 15.826.900	-100%
2102010103	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 1.305.035	\$ -	-\$ 1.305.035	-100%
2102020102	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (ASISTENCIAL)	\$ 9.039.225	\$ 11.776.943	\$ 2.737.718	30%
2102010208	SERVICIOS PUBLICOS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 25.539.939	\$ 23.148.652	-\$ 2.391.287	-9%
2102020206	SERVICIOS PUBLICOS (ASISTENCIAL/OPERATIVOS)	\$ 423.448.007	\$ 383.498.849	-\$ 39.949.158	-9%
TOTAL		\$ 483.633.356	\$ 423.175.444	-\$ 60.457.912	-13%

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

Los pagos por concepto de PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS respecto a lo ADMINISTRATIVO en el segundo semestre de 2025 disminuyó en un 44% respecto al mismo periodo del año anterior y en cuanto a ASISTENCIAL no se registraron pagos, es decir que, a nivel general los pagos de lo comprometido en papelería, materiales y suministro, disminuyó en un 80%.

En cuanto a los pagos por concepto de COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS respecto a lo ADMINISTRATIVO en el segundo trimestre 2025 no se registraron pagos y con relación a ASISTENCIAL aumentó en un 30% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, es decir que, a nivel general por este concepto los pagos aumentaron en un 14%.

Con relación a los pagos por concepto de SERVICIOS PÚBLICOS respecto a lo ADMINISTRATIVO y ASISTENCIAL disminuyó en un 9%.

Transferencias

Las transferencias, las cuales corresponde a los recursos que se transfieren a entidades públicas con fundamento en un mandato legal, no presentaron algún valor al corte del segundo trimestre 2025, mientras en el mismo periodo de la vigencia anterior fue de \$ 47.171.643.

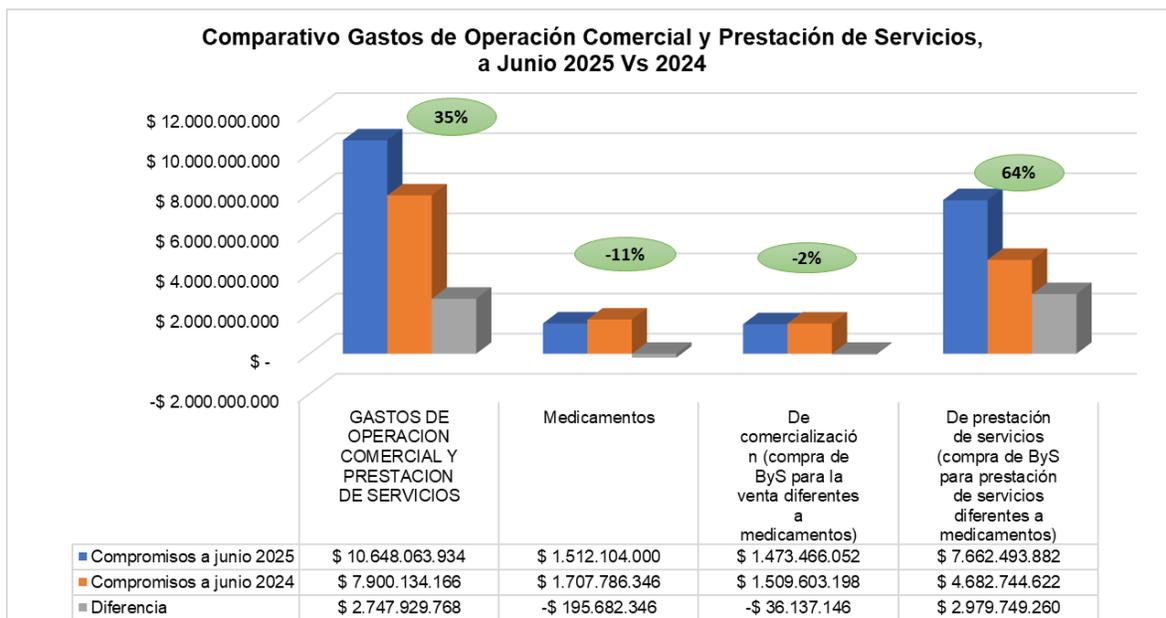
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En cuanto a los Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios, los cuales corresponde a aquellos gastos para adquirir bienes, servicios e insumos que participan directamente en el proceso comercialización y prestación de servicios de salud; a junio de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024, presentó un **incremento de \$ 2.747.929.768**, equivalente al **35%**, debido al aumento en el subrubro “De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)”.

Medicamentos, presentó una disminución por valor de **-\$ 195.682.346**, equivalente al **-11%**. No obstante, en el segundo semestre se suscribió Contrato 292-2025 del 04/04/2025 por valor de \$280.000.000.

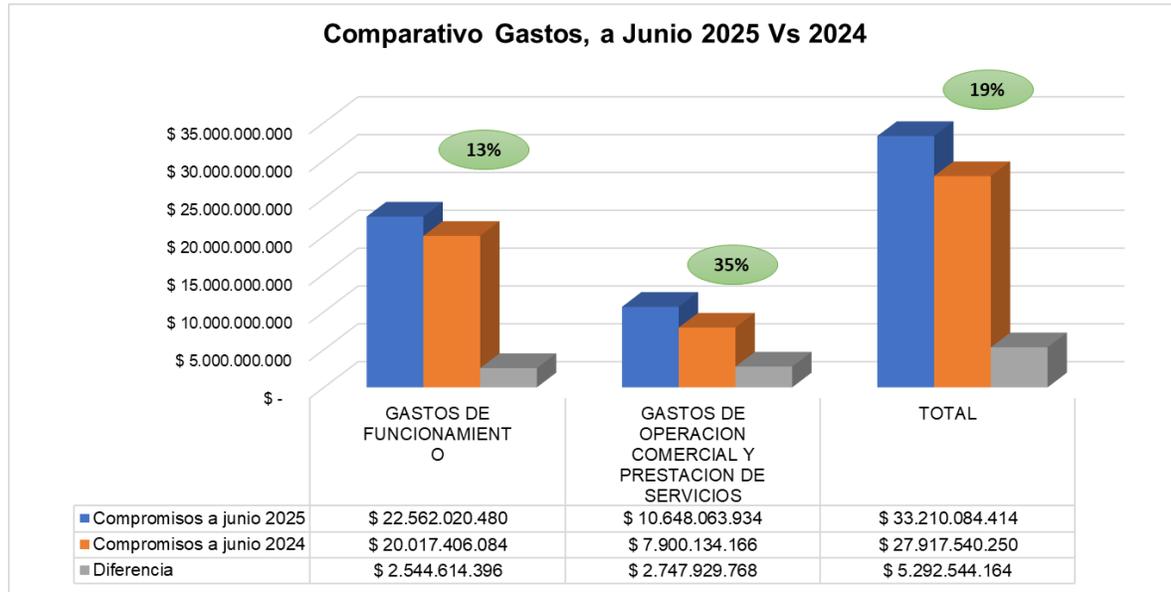
De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos), presentó una disminución por valor de **-\$ 36.137.146**, equivalente al **-2%**.

De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos), presentó un aumento por valor de **\$ 2.979.749.260**, equivalente al **64%**; debido a la suscripción de contratos de prestación de servicios para la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS).



GASTOS A NIVEL GENERAL

Los gastos a nivel general, en cuanto a compromisos a junio de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024, presentó un **incremento** por un valor total de \$ **5.292.544.164**, equivalente al **19%**.



Respecto al análisis de la **ejecución de gastos** a 30 de junio de 2025, se precisa lo siguiente.

RUBRO	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	GIRADO	DEFINITIVO VS. COMPROMETIDO	COMPROMETIDO Vs GIRADO
Gastos de Personal Nomina	41.122.237.198	17.274.005.257	14.166.114.643	14.041.445.764	42,01%	81,29%
Gastos de Personal Indirecto	1.481.775.250	845.786.850	470.159.011	261.761.234	57,08%	30,95%
Gastos generales	7.699.348.157	4.442.228.373	3.027.305.861	1.048.441.946	57,70%	23,60%
Transferencias Corrientes	96.282.525	0	0	0	0,00%	0,00%
Gastos de Operación Comercial y Prestación de servicios	19.574.559.305	10.648.063.934	5.518.227.165	3.522.565.598	54,40%	33,08%
Gastos de Inversión	4.398.733.475	4.109.375	4.109.375	0	0,09%	0,00%
Deuda Publica	10	0	0	0	---	---
Cuentas por Pagar	17.521.704.744	17.486.660.912	11.337.208.539	10.902.475.758	99,80%	62,35%
TOTAL	\$ 91.894.640.664	\$ 50.700.854.701	\$ 34.523.124.594	\$ 29.776.690.300	55,17%	58,73%

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, presentó al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2025, un presupuesto de Gastos Definitivo que ascendió a la suma de **\$ 91.894.640.664**, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores, de los cuales se comprometió un 55,17%, es decir, \$ 50.700.854.701.

Del compromiso total por **\$ 50.700.854.701**, se giró la suma de **\$ 29.776.690.300**, que representa un **58,73%** del total de los compromisos, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores, generando un **incremento** en las **cuentas por pagar** de **41,27%**.

Con relación al indicador de **equilibrio presupuestal con recaudo** a junio de 2025, se precisa lo siguiente.

CONCEPTO	A Junio 2024	A Junio 2025
Ingresos Recaudados	\$ 22.603.937.768	\$ 36.930.975.681
Cuentas Por Cobrar	\$ 6.443.242.996	\$ 8.031.587.611
Total Recaudado	\$ 29.047.180.764	\$ 44.962.563.292
Gastos Comprometidos	\$ 39.547.933.053	\$ 50.700.854.701
Indicador De Equilibrio Presupuestal	0,734	0,887
Déficit	0,266	0,113

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

De acuerdo a los datos anteriores, se determina que el indicador del equilibrio presupuestal con recaudo a 30 de junio de 2025, fue 0,887, es decir no hubo equilibrio con lo recaudado, por cuanto los ingresos totales recaudados (\$44.962.563.292) cubrieron el 88,7% de los gastos comprometidos (\$50.700.854.701), generándose un déficit del 11,3%, es decir, se refleja un desequilibrio financiero y un alto riesgo financiero para la entidad.

RECOMENDACIONES

Establecer un plan de austeridad institucional con metas de ahorro, y ejecutarlo a través de estrategias, acciones y medidas específicas para reducir el gasto y mejorar la eficiencia en el uso de recursos.

Continuar realizando seguimiento al presupuesto comprometido, los gastos y el recaudo, en razón a que en la vigencia 2025 se comprometió presupuestalmente, más de lo recaudado, de esta manera se pueda monitorear y de acuerdo a la tendencia, se pueda controlar los gastos y asegurar la eficiente utilización de los recursos para lograr los objetivos de la entidad y no incurrir en un déficit y riesgo financiero.

Continuar fortaleciendo el proceso de facturación y la gestión de cobro de los servicios de salud prestados, que permita incrementar el recaudo de cartera y se mejore la liquidez, evitando el aumento del pasivo y permitiendo el cumplimiento de las obligaciones de la USI E.S.E.

Fortalecer la cultura de ahorro para reducir el gasto, a través de campañas o actividades de: reciclaje y utilización de papel usado, impresión por ambas caras, apagado de los equipos de cómputo, bombillos y aires acondicionados cuando no se están utilizando o en horario no laborales, uso adecuado de los servicios públicos, optimización en el consumo de combustible y uso eficiente de insumos médicos.

Llevar registro constante del consumo y valor de combustibles y lubricantes, servicios públicos y de resma de papel, de forma mensual durante la vigencia, para su respectivo seguimiento, análisis de tendencia y tomar decisiones al respecto, orientadas a reducir el gasto ya que en el periodo del presente informe se incrementó el compromiso del presupuesto por estos conceptos, comparado con el mismo periodo en la vigencia anterior.

Continuar realizando seguimiento y control al reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias para la prestación de los servicios de salud, sin afectar la calidad de los mismos. Esto por cuanto se evidencia incremento en el presupuesto comprometido para este concepto y en el valor pagado en el primer semestre de 2025 respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

Realizar seguimiento y control al cumplimiento de la utilización del porcentaje mínimo legalmente establecido para el mantenimiento hospitalario, según el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con los Artículos 1° y 9° del Decreto

1769 de 1994 y artículos 2.5.3.8.1.1, 2.5.3.8.1.7 y 2.5.3.8.1.9 del Decreto 780 de 2016. Por cuanto el presupuesto comprometido a junio de 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, presenta disminución del 40% y se requiere dar cumplimiento a lo programado en el plan de mantenimiento de la vigencia, asegurando el uso debido de los recursos.

Propender por una adecuada ejecución del plan de mantenimiento de la USI ESE, en todos sus componentes y aspectos de la dotación hospitalaria (infraestructura, parque automotor, equipos biomédicos, equipos de cómputo, etc.), planificando con anticipación, realizando seguimiento exhaustivo y contando con un equipo de mantenimiento capacitado, que permita identificar y priorizar las tareas o labores de mantenimiento (inspecciones, reparaciones, reemplazos y mantenimiento preventivo).

Tomar medidas para mejorar la eficiencia administrativa, optimizando los procesos internos para evitar gastos innecesarios.

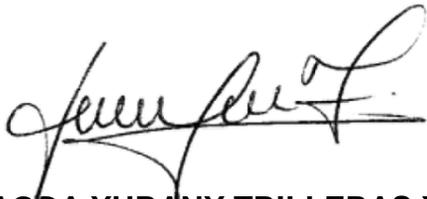
Optimizar la contratación de bienes y servicios, procurando que se realice de manera eficiente, conforme al Plan Anual de Adquisiciones como instrumento de planeación contractual de la USI ESE, utilizando los mecanismos más adecuados según el estatuto de contratación de la entidad, cumpliendo los requisitos y ejerciendo el debido proceso en las etapas contractuales (precontractual, contractual y postcontractual).

Ejercer una debida supervisión tanto de la contratación de servicios profesionales de los equipos Básicos de Salud EBS como el suministro de elementos para la ejecución del programa de Atención Primaria en Salud APS, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetos y obligaciones contractuales. Adicionalmente, continuar reportando al Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los términos y parámetros, la ejecución de los recursos asignados a la USI E.S.E para el fortalecimiento de la atención primaria a través de los Equipos Básicos de Salud (Resolución 1212 de 2024 y 1928 de 2024), en la plataforma PISIS – SISPRO.

Habilitar e implementar canales especiales y amigables para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión pública.

Analizar dentro estrategia de racionalización de trámites, la posibilidad de automatización y mejoras sobre estos, que además de brindar beneficios a los usuarios, le permita a la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, disminuir tanto gastos de funcionamiento como de operación.

Continuar avanzando en forma efectiva, en el saneamiento contable, acorde a la Resolución 107 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. En el caso específico de la depuración de inventario valorizado de los elementos de consumo (vencidos y repuestos) que se encuentran en la propiedad planta y equipo que hacen parte de la institución, que aún siguen apareciendo en los registros contables y en el módulo de Dinámica Gerencial, se recomienda realizar la baja de estos elementos, de acuerdo a lo aprobado por el comité de sostenibilidad contable de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE.



MAGDA YURANY TRILLERAS YARA
Asesora de Control Interno USI E.S.E